

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.

LUIS EDUARDO SOJOS, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** conforme lo justifico con mi nombramiento que adjunto, a Usted muy respetuosamente me dirijo a fin de exponer lo siguiente:

Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** celebrada el 12 de Septiembre de 2011 decidió aumentar su capital suscrito dentro del monto de su capital autorizado, elevándolo así a la suma de US\$ 200,000.00. Esta decisión societaria fue protocolizada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Septiembre de 2011.

Que en estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta, cumplimos con adjuntar a la presente un testimonio de la referida protocolización en la cual consta el aumento de capital dentro del límite de su autorizado, así como su forma de pago y emisión de nuevas acciones para los fines legales consiguientes.

A ruego del peticionario, como su abogado debidamente autorizado en la Junta General


Hugo Larrea Argudo
Abogado
Matrícula No. 09-2000-89
Fóro de Abogados



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura # 2011-700
PROTOCOLIZACION DE LA
COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE
CARÁCTER UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COM-
PAÑÍA HOLTRANS LOGISTICS
S.A. (HOLTRANSLOG) CELE-
BRADA EL 12 DE SEPTIEM-
BRE DE 2011 QUE RESOLVIO
EL AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA
POR LA SUMA DE US \$
100,000.00 DENTRO DEL
MONTO DEL CAPITAL AUTO-
RIZADO SU FORMA DE PA-
GO, SUSCRIPCIÓN Y EMI-
SION DE NUEVAS ACCIO-
NES.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

RAZON DE PROTOCO-



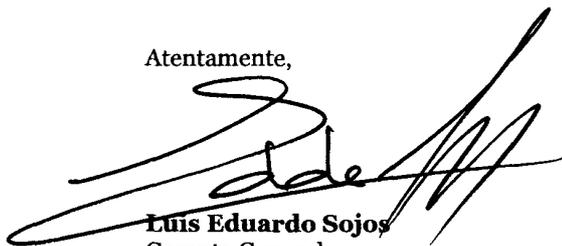
SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL. –
(Abg. José Antonio Paulson Gómez)

Luis Eduardo Sojos, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** conforme lo justifico con mi nombramiento que adjunto, a Usted muy respetuosamente me dirijo a fin de solicitar al tenor del artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial lo siguiente:

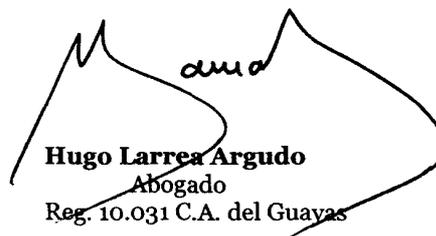
Se sirva protocolizar la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** celebrada el 12 de Septiembre de 2011 que resolvió el aumento del capital suscrito de la compañía dentro del monto del capital autorizado de la misma, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones.

Le agradeceré me confiera cuatro (4) copias certificadas.

Atentamente,



Luis Eduardo Sojos
Gerente General
HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)



Hugo Larrea Argudo
Abogado
Reg. 10.031 C.A. del Guayas



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG) CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil once, a las 11h00 en la sede de la compañía ubicada en las calles Malecón 1401 e Illingworth, cuarto piso, se instaló la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**, con la presencia de la totalidad de sus accionistas: La compañía **TRANSOCÉANICA CIA. LTDA.** debidamente representada por sus Vicepresidentes Ejecutivos señores Carl Riemann Schwarz y José Altgelt Kruger, propietaria de QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **MARCOMPANI S.A.** debidamente representada por su Presidente, señor Luis Fernando Trujillo Seminario, propietaria de QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Con los accionistas antes mencionados está reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100,000.00), dividido en MIL (1.000) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Acto seguido toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Manfred M. Merz, quien actuará de conformidad con el Estatuto Social como Presidente de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General extraordinaria de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario Ad-Hoc el Gerente General de la compañía, señor Luis Eduardo Sojos. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver el siguiente punto del orden del día: *1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía a la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200,000.00), dentro del límite de su capital autorizado, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones.* Luego de la aprobación al precedente orden del día, la Junta General pasa a tratar el primer y único punto del orden del día anotado y toma la palabra el Presidente de la sesión y expone a la Junta en pleno la conveniencia que la compañía aumente su capital suscrito dentro del límite del capital autorizado y de esta forma tenga posibilidades de desarrollar nuevos proyectos e invertir en nuevas operaciones, maquinaria e infraestructura. El aumento del capital suscrito sería en la suma de CIEN MIL

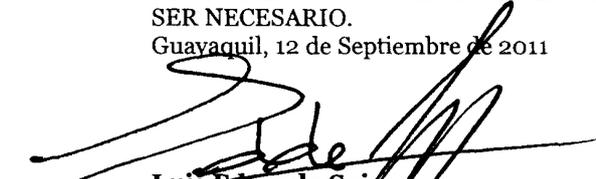


DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Dicho aumento de capital se pagará en un 100% mediante el pago en numerario con lo cual el monto del aumento se encontraría cancelado en su totalidad. En consecuencia en legal y debida forma se somete a consideración de la Junta General aquí reunida el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,000.00) dentro del límite del capital autorizado, dicho aumento se pagaría en numerario para que en lo venidero la compañía tenga un capital suscrito de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200,000.00). Se advierte la necesidad de emitir mil (1.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Una vez realizada la debida deliberación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG) decide aprobar por UNANIMIDAD el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100,000.00) mediante el pago en numerario de manera que en lo venidero HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG) tenga un capital suscrito de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200,000.00). Además la Junta General resuelve unánimemente la emisión de MIL (1.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la mil una (1.001) a la dos mil (2.000) inclusive. La compañía TRANSOCEÁNICA CIA. LTDA. en su calidad de accionista y por su derecho de preferencia ha procedido a suscribir QUINIENTAS (500) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. La compañía MARCOMPANI S.A., en su calidad de accionista y por su derecho de preferencia ha procedido a suscribir QUINIENTAS (500) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. No habiendo otros temas que tratar, la Junta General resuelve unánimemente autorizar al Gerente General y como tal representante legal de la compañía, señor Luis Eduardo Sojos, para que proceda a la protocolización de la presente acta y demás actos que sean necesarios para cumplir las resoluciones aquí adoptadas. Así mismo quedan autorizados los abogados Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres Ramírez y Alex Negrete Izurieta para que de manera individual o conjunta patrocinen el perfeccionamiento de todo lo hoy decidido. Finalmente el Presidente declara concluida la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente por los concurrentes a la Junta General de Accionistas quienes para constancia firman en unidad de acto, en Guayaquil, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil once a las 12h10. f). Manfred M. Merz, Presidente de la Sesión. f)

Eduardo Sojos, Secretario de la Sesión. p. **Transoceánica Compañía Limitada**,
Accionista. f) **Carl Riemann Schwarz, José Altgelt Kruger**, Vicepresidentes Ejecutivos. p.
MARCOMPANI S.A., Accionista. f) **Luis Fernando Trujillo Seminario**, Presidente

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL CUAL
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LOS QUE ME REMITIRE EN CASO DE
SER NECESARIO.

Guayaquil, 12 de Septiembre de 2011



Luis Eduardo Sojos
Secretario de la Sesión



HOLTRANS LOGISTICS S.A.

(HOLTRANSLOG)

Guayaquil, 31 de Marzo de 2011

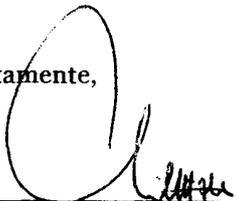
Señor D.n.
LUIS EDUARDO SOJOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

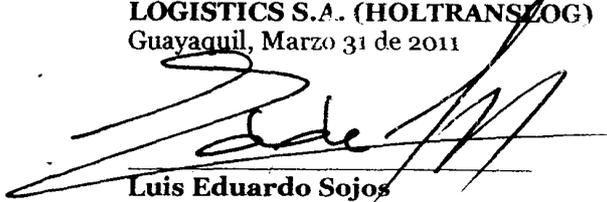
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Primera Junta de Accionistas de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

Los estatutos sociales de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**, constan en su escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero de este Cantón, Abg. José Antonio Paulson Gómez el día 10 de Enero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Marzo de 2011.

Atentamente,


Ing. Carl Riemann Schwarz
Secretario Ad-Hoc de la Sesión

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**
Guayaquil, Marzo 31 de 2011


Luis Eduardo Sojos
C.I. No. 091234585-7



NUMERO DE REPERTORIO: 19.781
FECHA DE REPERTORIO: 08/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Abril del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **HOLTRANS
LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**, a favor de **LUIS EDUARDO
SOJOS**, a foja 31.561, Registro Mercantil número 6.165.

ORDEN: 19781



S
REVISADO POR:
LS



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO SELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de
1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de ... foja(s) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 26 de SET. 2011 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



1 LIZACION: A pedido del señor LUIS EDUARDO SO-
2 JOS, como GERENTE GENERAL de la compañía
3 HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG), pa-
4 trocinado por el abogado HUGO LARREA ARGUDO,
5 con registro profesional número diez mil treinta y
6 uno, y de conformidad con el numeral segundo del
7 artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a
8 PROTOCOLIZAR, en el Registro de Escrituras Públi-
9 cas a mi cargo, en siete fojas, LA COPIA CERTIFI-
10 CADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAOR-
11 DINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIO-
12 NISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLTRANS LOGISTICS
13 S.A. (HOLTRANSLOG) CELEBRADA EL 12 DE SEP-
14 TIEMBRE DE 2011 QUE RESOLVIO EL AUMENTO
15 DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA
16 DENTRO DEL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO
17 DE LA MISMA, SU FORMA DE PAGO, SUSCRIP-
18 CIÓN Y EMISION DE NUEVAS ACCIONES. -----
19 Guayaquil, 26 de Septiembre del 2.011.

20
21 EL NOTARIO

22
23
24 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



25
26
27 Se protocolizó

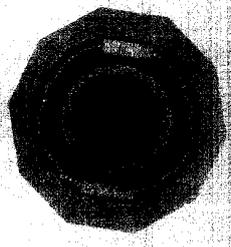


1 lizó ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO
2 TESTIMONIO que sello y firmo en siete fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocoli-
4 zación.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO,

[Handwritten signature]
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Dirección Nacional
Registro Mer



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:59.615
FECHA DE REPERTORIO:27/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:12:32

Nº 039596

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

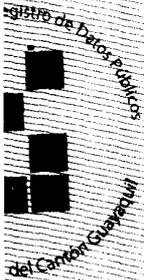
Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil once, queda inscrita el Acta de Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas celebrada el 12 de septiembre del 2011, debidamente Protocolizada, que contiene el **Aumento del Capital Suscrito** de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**, de fojas **88.005 a 88.015**, Registro Mercantil número **17.427.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta protocolizacion, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59615



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

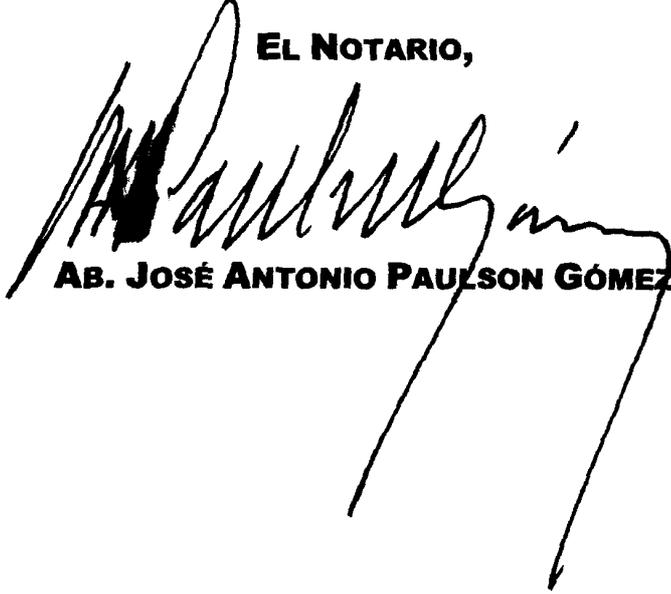
REVISADO POR





DOY FE: Que he tomado nota del contenido de ésta escritura pública, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG), autorizada por mí el diez de enero del año dos mil once.- Guayaquil, diez de octubre del año dos mil once.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

